

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

46965 *Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Granada referente a la Información pública del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental "ACTUACIONES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS PLAYAS DEL FRENTE LITORAL COMPRENDIDO ENTRE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUALDALFEO Y EL PUERTO DE MOTRIL TTMM SALOBREÑA Y MOTRIL (Granada) (18-0234)".*

Con fecha 20 de noviembre de 2020 la Dirección General de la Costa y el Mar informa favorablemente la supervisión del proyecto "Actuaciones para la estabilización de las playas del frente litoral comprendido entre la desembocadura del Río Guadalfeo y el Puerto de Motril. TTMM Salobreña y Motril (Granada). Ref.: 18-0234". El proyecto se redacta atendiendo a lo dispuesto en la "Estrategia de protección de la costa de Granada de 2017", elaborada por el Cedex y dirigida por la Dirección General de la Costa y El Mar.

El proyecto está entre los contemplados como obra de interés general en el artículo 111 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Por tanto, en su redacción, tramitación y aprobación, la Dirección General de la Costa y el Mar garantiza el cumplimiento de la normativa de costas y persigue el fin establecido en el artículo 3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, de asegurar la integridad del dominio público marítimo-terrestre y su adecuada conservación, adoptando en su caso, las medidas de protección y restauración necesarias y, cuando proceda, de adaptación, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.

Esta actuación se encuentra sometida a Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria, siendo promotor y órgano sustantivo esta Dirección General de la Costa y el Mar, según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Por todo ello y siguiendo con el procedimiento administrativo para la tramitación de actuaciones y proyectos, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y con lo establecido en la evaluación ambiental de proyectos, artículo 36.2 de la Ley 21/2013, se someten a información pública el proyecto constructivo y el estudio de impacto ambiental "Actuaciones para la estabilización de las playas del frente litoral comprendido entre la desembocadura del Río Guadalfeo y el Puerto de Motril. TTMM Salobreña y Motril (Granada). Ref.: 18-0234".

Los documentos se encuentran disponibles en las dependencias del Servicio Provincial de Costas de Granada (C/Ribera del Beiro, 15 - Esc 3 - Bajo - Pta. 2, Granada 18014), y de la Dirección General de la Costa y el Mar (Plaza de San Juan de la Cruz, 10, Madrid 28071), así como en el apartado de "Participación Pública" de la sección "Costas y Medio Marino" de la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/18-pro-deltaguadalfeo.aspx> donde se encuentra a disposición a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes a su derecho, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Las alegaciones y documentos deberán presentarse, dentro del plazo indicado

y con cita de las referencias que aparecen en este anuncio, en el Registro del Servicio Provincial de Costas de Granada (C/Ribera del Beiro, 15 - Esc 3 - Bajo-Pta. 2, Granada 18014) o en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Plaza de San Juan de la Cruz, 10, Madrid 28071). Igualmente podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Granada, 16 de noviembre de 2021.- El Jefe del Servicio Provincial de Costas de Granada, Fernando Rey de la Vega.

ID: A210061467-1